



08 FEB 2017
1030
34087

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe el destino que se le dará a los bienes decomisados por la justicia en el marco de un operativo de desbaratamiento de una red de prostitución en la localidad de Melincué, por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia.

[Firma]
CHIALVO
[Firma]
SIMONCINI

[Firma]
HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Días atrás, pudo saberse que la provincia a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, tomó posesión de un inmueble decomisado por la justicia provincial, de 550 m2 ubicado en la localidad de Melincué, tras desbaratar una red de prostitución. El mismo cuenta con un valor estimado en 2 millones y medio de pesos.

Según detalló el gobierno provincial a través de un comunicado "es la primera vez que el Ejecutivo Provincial concreta la toma de posesión e inscripción registral de un inmueble decomisado por delitos penales, procediendo a instrumentar realmente el cambio de titularidad", expresó el secretario de Gestión Pública de la provincia, Matías Figueroa Escauriza.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


El destino del inmueble será decidido por la Agencia de Registro, Administración y Destino de Bienes, conforme lo dispuesto por la legislación provincial referente al tema.

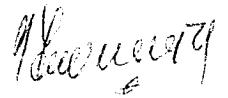
Sabido es que nuestra provincia cuenta desde el año 2016, con la ley N° 13579 de *"Regulación del destino de los bienes y derechos patrimoniales secuestrados, depositados, decomisados o cautelados en causas judiciales"*. La misma crea en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la *Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales*, la cual tendrá a su cargo el registro, custodia, administración, conservación y disposición de dichos bienes.

Por ello resulta necesario, saber cual será el destino que se dará a los mismos.

Solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.


Carlos
CITALVO


SIMÓN CIFRI



HECTOR CAVALLERO

Diputado Provincial

